
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

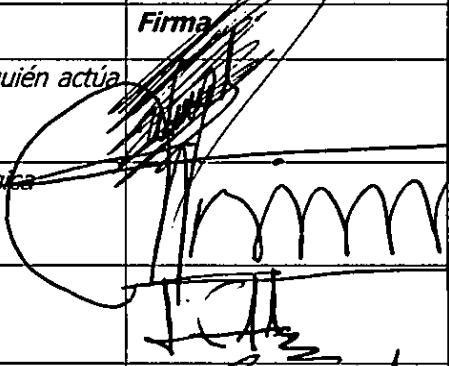
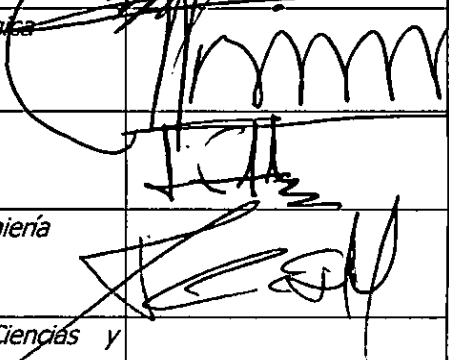





ACTA No. 005

Proceso: GESTION DOCENCIA	Subproceso: DOCENCIA
----------------------------------	-----------------------------

Unidad Académica y/o Administrativa: DOCENCIA	Hora de Inicio: 7:00 AM
--	------------------------------------



Motivo y/o Evento - COMITÉ CONJUNTO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UD	Hora de Finalización: 9:30 AM
---	--

Lugar: VICERRECTORIA ACADEMICA	Fecha: ABRIL 9 DE 2018
---------------------------------------	-----------------------------------

INTEGRANTES	Nombre	Cargo	Firma
	Dr. WILLIAM CASTRILLON CARDONA	Vicerrector Académico y quién actúa como Presidente	
	Profesor ROBINSON PACHECO GARCIA	Decano, Facultad Tecnológica	
	Profesor, JOSE FELIX ASSAD CUELLAR	Decano, Facultad de Artes	
	Dr. CARLOS MONTENEGRO MARIN	Decano, Facultad de Ingeniería	
	Dra. CECILIA RINCON VERDUGO	Decana Facultad de Ciencias y Educación	
	Dr. ELADIO REY GUTIERREZ	Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	
	Profesor, JORGE ADELMO HERNANDEZ PARDO	Secretario Comité	

Elaboró: OFICINA DE DOCENCIA	Visto Bueno del Acta: JORGE ADELMO HERNANDEZ PARDO
-------------------------------------	---

OBJETIVO: TRAMITAR SOLICITUDES ALLEGADAS A LA OFICINA, POR PARTE DE LOS DOCENTES DE PLANTA DE LA UD.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA 004 DE ABRIL 2 DE 2018
3. ESTUDIO Y REVISION DE LOS FORMATOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE LA PRODUCCIÓN ACADEMICA DE LOS DOCENTES DE PLANTA
4. VARIOS

NOTAS:

**Los puntos de BONIFICACION se cancelarán en SEPTIEMBRE DE 2018 y los puntos SALARIALES de conformidad con el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02, que dice "Las modificaciones salariales tienen efecto a partir de la fecha en que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, o el órgano que haga sus veces en cada una de las universidades, expida el acto formal de reconocimiento, de los puntos salariales asignados en el marco del presente Decreto".*



**Por determinación de procedimiento para la Oficina de Docencia, cualquier solicitud que tenga inconsistencias será devuelta antes de ser presentada al Comité, con el fin de que el docente vuelva a presentarla con los soportes requeridos.*

**La Oficina de Docencia, certifica que los pares evaluadores externos se encuentran registrados en las listas de Colciencias, para todos los casos que requirieron evaluación y los conceptos soporte, se encuentran en el anexo respectivo.*

**El Comité se basa también en los lineamientos que aprueba el Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, para la asignación de Puntos.*

**El Comité después de revisar el Artículo 10 del Decreto 1279/02 y el Acuerdo 001/04 del MEN, deja claro que no existen topes para la asignación de puntos salariales.*

**Con base en el Acuerdo 001 de junio 2 de 2004 del Consejo Superior Universitario, Art. 2, los Puntos de Bonificación se liquidaran por periodos semestrales y se pagan las bonificaciones causadas en el periodo siguiente, así; lo que se apruebe de Enero a Junio se paga en la segunda semana de septiembre y lo que se apruebe de Julio a Diciembre, se paga en la segunda semana de abril.*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado.

2. APROBACIÓN ACTA 004 DE ABRIL 2 DE 2018

El Acta 004 es aprobada sin ninguna modificación.



3. ESTUDIO Y REVISION DE LOS FORMATOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE LA PRODUCCIÓN ACADEMICA DE LOS DOCENTES DE PLANTA

*El Comité decide consultar a la Oficina Jurídica, en el sentido si este organismo está facultado para reglamentar la asignación de puntaje.

*El Decano de la Facultad de Ingeniería presenta una propuesta de modificación del formato utilizado en la evaluación de SOFTWARE, a lo que el Comité sugiere realizar algunos ajustes, para su presentación final.

*El Decano de la Facultad de Artes presenta un documento de trabajo para la modificación de los formatos utilizados en la evaluación de la PRODUCCIÓN ARTISTICA, a lo cual el Comité sugiere al decano, que se reúna con comités expertos en el tema, para depurar el documento presentado.

*El Decano de Ingeniería advierte sobre la filtración de la información, pues recién bajaba de la reunión, ya algunos docentes le hacían reclamos sobre las nuevas directrices tomadas, en cuanto a la fecha de pago de los puntos salariales aprobados en cada sesión del Comité.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento